



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/ CPPHP/15

ACTA No. 15

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **09:04 horas** del día **14 de enero del año 2022**, se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, mediante acceso remoto, con fundamento en el Acuerdo No. LXVII/001/2021, emitido por este Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Discusión y aprobación, en su caso de los proyectos de dictamen que recaen de las siguientes iniciativas turnadas a la Comisión:

- **Asunto 694**

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/ CPPHP/15

ejercicio fiscal 2022, en lo relativo al cobro de Derecho por Alumbrado Público.

Ayuntamiento Iniciador: Madera

- **Asunto 695**

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, en lo relativo al cobro de Derecho por Alumbrado Público.

Ayuntamiento Iniciador: Morelos

- **Asunto 697**

Iniciativa con carácter de decreto, mediante la cual se propone reformar el Artículo Primero Transitorio del Decreto No. LXVI/EXLEY/1064/2021 XIV P.E., por el que se expidió la Ley de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Chihuahua.

Iniciador o Promovente: Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua.

- **Asunto 701**

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, en lo relativo al pago del Impuesto Predial.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPHP/15

Ayuntamiento Iniciador: Aldama

- **Asunto 702**

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, en materia de derechos.

Ayuntamiento Iniciador: Meoqui

V. Asuntos generales.

ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA	(PAN)	PRESIDENTE
DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES	(PAN)	SECRETARIO
DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMINGUEZ	(PRI)	VOCAL
DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ	(MORENA)	VOCAL
DIP. ALFREDO CHÁVEZ MADRID	(PAN)	VOCAL
DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO	(MC)	VOCAL
DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ	(PAN)	VOCAL



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPHP/15

De igual forma, se contó con la presencia de asesores y asesoras de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Movimiento Ciudadano y del Partido Morena.

II.- Posteriormente, el Dip. Presidente, Luis Alberto Aguilar Lozoya, dio lectura al orden del día y solicitó al Dip. Secretario, Mario Humberto Vázquez Robles, lo sometiera a consideración de las y los integrantes, para lo cual informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del orden del día, el Dip. Presidente solicitó al Dip. Secretario sometiera a consideración de las y los integrantes de la Comisión, el contenido del acta de la reunión anterior, la cual fue enviada vía correo electrónico, por lo que se informó a la presidencia el resultado, quedando **aprobada por unanimidad de votos de las y Diputados los presentes.**

IV.- Respecto al cuarto punto del orden del día el Dip. Presidente procedió a la discusión y aprobación, en su caso, del primer proyecto de dictamen que recae en el **Asunto 694**, por medio del cual se reforma la Ley de Ingresos de del Municipio de Madera, para el ejercicio fiscal 2022, en lo relativo al cobro de Derecho de Alumbrado Público, en este momento cedió el Dip. Presidente el uso de la voz al área técnica para que diera



Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPHP/15

una breve explicación del mencionado asunto, el cual refirió que el Municipio, con esta modificación, cobrará por el Derecho de Alumbrado Público una tarifa mensual de \$19.00 (Diecinueve pesos 00/100), para todas y cada una de las cuentas del padrón catastral, lo cual se consideró procedente. Acto seguido y al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera a consideración el proyecto de dictamen el Asunto 694, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

Respecto al siguiente punto, el Dip. Presidente sometió para su discusión y aprobación, en su caso el segundo proyecto de dictamen que recae del **Asunto 695** por medio del cual se reforma la Ley de Ingresos de del Municipio de Morelos, para el ejercicio fiscal 2022, en lo relativo al cobro de Derecho de Alumbrado Público; en este momento cedió el Dip. Presidente el uso de la voz al área técnica para que diera una breve explicación del mencionado asunto, el cual refirió que el Municipio de Morelos, con esta modificación, cobrará por Derecho de Alumbrado Público una tarifa bimestral de \$60.00 (Sesenta pesos 00/100), de forma general, lo cual se consideró procedente. Acto seguido y al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera a consideración el proyecto de dictamen del Asunto 695, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPHP/15

Respecto al siguiente punto, el Dip. Presidente sometió para su discusión y aprobación, en su caso, el tercer proyecto de dictamen que recae del **Asunto 697**, por medio del cual se reforma el Artículo Primero Transitorio del Decreto LXVI/EXLEY/1064/2021 XIV P.E., por el que se expide la Ley de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Chihuahua, en este momento cedió el Dip. Presidente el uso de la voz al área técnica para que diera una breve explicación del mencionado asunto, el cual refirió que esta reforma es con motivo de aplazar la entrada en vigor de la Ley mencionada hasta el día 1 de febrero del 2023, en razón de los convenios que requiere realizar el Poder Ejecutivo Estatal para la correcta aplicación de los recursos del organismo previsto en este ordenamiento jurídico. Acto seguido y al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera consideración el proyecto de dictamen del Asunto 697, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

Respecto al siguiente punto, el Dip. Presidente sometió para su discusión y aprobación, en su caso, el cuarto proyecto de dictamen que recae del **Asunto 701**, por medio del se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Aldama, para el ejercicio fiscal 2022, en lo relativo a los descuentos por el pago del Impuesto Predial, en ese momento cedió el Dip. Presidente el uso de la voz al área técnica para que diera una breve explicación del asunto,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/ CPPHP/15

el cual refirió que los descuentos por pagos anticipados del pago del Impuesto Predial en este municipio, quedarán de la siguiente manera: en el mes de enero 15%, febrero 10% y marzo 5%. Acto seguido y al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera consideración el proyecto de dictamen del asunto 701, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

Respecto al siguiente punto, el Dip. Presidente sometió para su discusión y aprobación, en su caso, el quinto proyecto de dictamen que recae del **Asunto 702**, por medio del cual se reforma la Ley de Ingresos de del Municipio de Meoqui, para el ejercicio fiscal 2022, en materia de derechos; en este momento el Dip. Presidente cedió el uso de la voz al área técnica para que diera una breve explicación del asunto, el cual refirió que en el Municipio de Meoqui se acordaron las modificaciones a los artículos 5 y 7 de la Ley, en cuanto a descuentos por pago anticipado del impuesto predial y predios rústicos, así como precisiones en los valores expresados en UMAS y pesos en el apartado de la Tarifa. Acto seguido y al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera consideración el proyecto de dictamen del Asunto 702, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPHP/15

V.- Por lo que respecta al quinto punto del orden del día, el Dip. Presidente, Luis Alberto Aguilar Lozoya, solicitó al Dip. Secretario, que preguntara a las y los integrantes de la Comisión, si existía algún otro asunto general que tratar; y al no haber otro asunto, siendo las **09:24 horas**, se dio por concluida la reunión.

POR LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA

DIPUTADO LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA
PRESIDENTE

DIPUTADO MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES
SECRETARIO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA REUNION DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE 2022.